

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 06/04/2021 7:39:54a. m.

Estado No **053** Entre: **06/04/2021** y **06/04/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920110035500	Ejecutivo Singular	JORGE EDUARDO - CAMACHO GUZMAN	PABLO EMILIO - ROZO Y OTRO(S)	<p>Al demandante que suscribe los anteriores escritos (f.64-5) se le indica que debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el juzgado en providencia del 2 de septiembre de 2020, esto es, que informe qué póliza es la que requiere se le allegue actualizada para presuntamente cobrar la obligación, quien la presto y presente y si la misma se encuentra en el proceso.</p> <p>Porque en el proceso no se evidencia que al secuestre LUIS ENRIQUE CASTILLO CERON se le haya exigido prestar póliza alguna.</p> <p>No obstante, el actor debe indagar si para cuando se elaboraron a lista de auxiliares de la justicia y el señor CASTILLO CERON fue admitido, el mismo presento alguna garantía allí para poder pertenecer a dicha lista, la cual en caso que haya sido prestada, pues es allí al ente administrativo a donde debe acudir para que se informe y si la misma aún se encuentra o no vigente, para que proceda de conformidad.</p>	05/04/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001400300920120054800	Ejecutivo Singular	JAIRO - PACHON MAHECHA	DOMINGO - PARADA LEON Y OTRO(S)	Como no fue posible notificar el auto apertura de iniciación del incidente de sanción promovido por este juzgado y proceso al perito evaluador LUIS ENRIQUE CASTILLO CERON, porque según el correo certificado donde se le envió la notificación se certifica que NO RESIDE, para poder respetarle el debido proceso y demás derechos fundamentales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P. se ordena emplazar para que en el término de 15 días comparezca por si o por intermedio de apoderado a notificarse de dicho incidente y ejerza su derecho de defensa.	05/04/2021	1		
73001400300920120054800	Ejecutivo Singular	JAIRO - PACHON MAHECHA	DOMINGO - PARADA LEON Y OTRO(S)	Se ordena que la secretaria proceda a dar cumplimiento al emplazamiento ordenado al secuestre ALDEMAR OYOLA ESCANDON, conforme se dispuso en el auto del 24 de agosto de 2020 del cuaderno del incidente respectivo.	05/04/2021	1		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170023600	Ordinario	BANCO FINANDINA S.A. NIT8600518946	JHON BRYNILLER - ROMERO MAYA	<p>AGREGUESE a los autos el informe policivo que da cuenta de la aprehensio´n del vehi´culo Autom´vil, marca Nissan, modelo 2017 de placas JBX-567, (Fol.42-47) por parte de la Polici´a Metropolitana del Valle de Aburra - Itagu´i´ Antioquia.</p> <p>De otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el art. 68 de la Ley 1676 de 2013, se dispone la entrega del anterior automotor al demandante BANCO FINANDINA S.A., por lo que se ordena elaborar el o´icio correspondiente; efectuado lo anterior se dispone cancelar las ´rdenes de aprehensio´n del vehi´culo de placas JBX-567 ante las autoridades correspondientes. (OD´ciese).</p> <p>Por tra´</p>	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170037100	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.NIT8600077389	PEDRO - MORENO CORTES	En consideración con la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora en memorial visto a folio 37 para que se elabore nueva orden para el cobro de los títulos judiciales, el Juzgado niega la misma toda vez que los mismos ya se encuentran autorizados y para el pago directo ante el Banco Agrario no es necesaria emitir nueva autorización para que la entidad ejecutante	05/04/2021	1	
73001400300920170043100	Verbal	HECTOR AUGUSTO - SILVA GAMBOA	JOSE ORLANDO - SILVA GAMBOA	Atendiendo lo solicitado por el señor HECTOR AUGUSTO SILVA GAMBOA en el escrito anterior, se ordena que por la secretaria del juzgado, se expida la constancia o certificación sobre lo requerido por el actor, respecto de la póliza judicial aludida	05/04/2021	1	
73001400300920180028900	Ordinario	LUZ MARINA TORRES HERRERA	RUBER - RODRIGUEZ MORENO Y OTRO(S)	SE NOMBRA CURADOR AD-LITEM doctor RUBÉN DARÍO MEDINA ALFARO, SE ORDENA DIGITALIZAR PROCESO Y ENVIARLO AL JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL ENTRE OTROS	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190012000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDELMIRA - BARRAGAN MARROQUIN 28.914.616	Te ngase en cuenta el Embargo De Remanentes y bienes que por cualquier causase lleguen a desembargar a favor de la demandada EDELMIRA BARRAGAN MARROQUIN solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Giro n Santander a través del oYicio No.252 del 4 de noviembre de 2020 para el proceso Ejecutivo No.2020-591 que TESICOL S.A. TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA adelanta en contra de la aquí	05/04/2021	1	
73001400300920190024600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A. NIT.890.200.756-7	LUZ MARINA - SILVA VARON CC65738188	bre en autos las publicaciones aportadas por la parte actora referentes al emplazamiento de la parte ejecutada realizada a través de medio escrito de comunicació n (Fol.55-56). Consigo, de conformidad con el artículo 108 del C.G.P., se ordena llevara a cabo la anotació ndel emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por secretaria contro lese el termino de que trata el artículo en mencio n para los ^ines legales pertinentes. (Registro del Emplazamiento)	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190024600	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A. NIT.890.200.756-7	LUZ MARINA - SILVA VARON CC65738188	<p>Registrado el embargo del vehículo de placas FPZ-663 que se denuncia como de propiedad de la ejecutada en el proceso de la referencia como se entreve´ del certificado de tradicio´n visible a folio 19 vuelto, el Juzgado de conformidad con lo solicitado por la parte actora dispone su SECUESTRO. Para la realizacio´n de esta diligencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del art. 38 del C. G. P. se dispone librar DESPACHO COMISORIO con los insertos del caso a la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE de la jurisdiccion correspondiente, el que tiene amplias facultades, incluso las de disponer la APREHENSIO´N del automotor, menos las de fijar honorarios.- (Despacho Comisorio). De la lista de auxiliares de la Justicia se designa como secuestre VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS</p>	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
					05/04/2021	2	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190030300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT.860.003.020-1	ALI - DIAZ	Téngase en cuenta lo informado por la conciliadora a través del escrito del folio 121 y se ordena que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 555 de la Ley 1564 de 2012, continúe en suspenso el presente proceso ejecutivo. La secretaria atenta nota sobre el particular.	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190036000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8	JOHANA MARCELA - NORATO MONTOYA	<p>Te ngase en cuenta el Embargo De Remanentes y bienes que por cualquier causase lleguen a desembargar a favor de la demandada JOHANA MARCELA NORATO MONTOYA solicitado por el Juzgado Once Civil Municipal hoy Juzgado Cuarto Transitorio de Pequen~ as Causas y Competencia Mu ltiple de Ibague´ a trave´s del o´icio No.1067 del 8 de octubre de 2020 visto a folio 135 para el proceso Ejecutivo No.2020-294 que el Conjunto Cerrado Club Residencial Yerbabuena adelanta en contra de la aqui´ejecutada. (O8íciese).</p> <p>A partir del memorial presentado por el apoderado de la parte actora a trave´s del correo institucional del Juzgado, se reconoce a la empresa VARGAS ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS representado por el Dr. ARQUINOALDO VARGAS MENA como Endosatario en Procuración de los títulos valores base de</p>	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190043900	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT.860.007.335-4	CHATARRERIA LA 23 S.A. Y OTRO(S)	<p>echa la aclaración por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad en el oficio No.106 del 12 de marzo de 2021, ratificando que el proceso de reorganización empresarial adelantado por el aquí ejecutado LUCIANO ANTONIO RUIZ GONZALEZ como persona natural no involucra a la persona jurídica CHATARRERIA LA 23 S.A., previo a remitir las diligencias para ser incorporados al trámite de reorganización como lo disponer el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, requiérase al BANCO CAJA SOCIAL S.A. para que manifieste</p>	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190046800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT.860.007.738-9	ANA MILENA - GUERRA BOHORQUEZ	Por secretaria contro'lese el te' rmino de la notiWicacio' n por aviso realizada a la ejecutada (Fol.61-64), la cual segu' n certiWicado expedido por la oWicina de correo fue recibida de conformidad. Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente. Te' ngase en cuenta la renuncia al poder presentada por el Dr. WILSON GERMAN PULIDO CASTRO como apoderado judicial de la entidad bancaria demandante y asimismo, se tiene comonuevo apoderado al Dr. JOSE LUIS AVILA MORENO, a quiense	05/04/2021	1	
73001400300920190049100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.8600343137	ALBA VIVIANA SANTAFE ALFONSO	Siendo que la parte actora a dispuesto llevar a cabo la notiUicacio' n personal del mandamiento de pago a trave' s del correo electro' nico comose avista a folio 91 vuelto, requie' rasele para que conforme lo establece el inciso 2 del arti'culo 8 del Decreto 806 de 2020, informe la forma como obtuvo dicha direccio' n electro' nica, allegando las evidencias correspondientes.	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190054800	Verbal	DANILO RAMIREZ MORALES (Q.E.P.D.) Y OTRO(S)	MARINO - RAMIREZ MORALES	<p>Resuelta la excepción previa propuesta por la parte demandada, continuando con el desarrollo del proceso, se ordena tener por contestada la demanda que hace MARIÑO RAMIREZ MORALES a través de apoderado y escrito del folio 82-90.</p> <p>De las excepciones que allí el demandado propone, se ordena correr traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días al tenor del artículo 370 del C.G.P., para los fines legales pertinentes.</p> <p>El doctor TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO, actúa como apoderado judicial del demandado.</p>	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200006900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT.8600077389	MILLER EDUARDO - AREVALO TRUJILLO	Siendo que la parte actora ha dispuesto llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de pago a través del correo electrónico, requiérasele para que conforme lo establece el inciso 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, allegue las evidencias correspondientes tales como las comunicaciones remitidas a la persona por notificar con las que acredite efectivamente que el correo electrónico pertenece al ejecutado y corresponde a un canal utilizado por el mismo. Del mismo modo, deberá aportar la confirmación del recibo del correo electrónico o mensaje de datos a través del cual se realizó la notificación del mandamiento de pago, por entidad que certifique el recibido. (inciso 4 artículo 8 Decreto 806 de 2020).	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200007500	Ejecutivo Singular	JOHN BARRAGAN S.A.S	PREVENSION SALUD IPS LTDA	Te ngase en cuenta el Embargo De Remanentes y/o bienes que se lleguen a desembargar a favor de la demandada PREVENCION SALUD IPS LTDA. solicitado por el Juzgado Treinta y Cinco Civil del Circuito de Bogota D.C. a travs del oficio No.21-0082 del 21 de enero de 2021 visto a folio 8 para el proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía No.11001-31-03-035-2019-00671-00 que GESTIONES ARIZA S.A.S. adelanta en contra de la aquí ejecutada.	05/04/2021	2	
73001400300920200007500	Ejecutivo Singular	JOHN BARRAGAN S.A.S	PREVENSION SALUD IPS LTDA	En consideración con el poder otorgado por la parte ejecutante al Dr. EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO, el juzgado dispone no reconocerle personería para actuar en este asunto teniendo en cuenta de una parte que como lo establece el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, el poder se debe conferir mediante mensaje de datos; asimismo, atendiendo a la forma prevista por el artículo 74 del C.G.P. que es el otro medio por el cual se puede otorgar poder, este debe venir con nota de presentación personal del poderdante, aspectos que no se cumplen con el poder aportado al proceso.	05/04/2021	2	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200008600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT.8600030201	DISTRIBUIDORA AGRO-DESPENSA S.A.S. Y OTRO(S)	Te ngase en cuenta la direccio n suministrada por la parte actora en memorial visto a folio 53 del plenario a efectos de intentar la notixicacio n del mandamiento de pago al	05/04/2021	1	
73001400300920200010400	Ejecutivo Singular	MARIA FRANCEDID - CORTAZAR SUAREZ	FERNANDO BETANCOURTH CORREA Y OTROS	ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA, Y CONDENA EN COSTAS YPERJUICIOS	05/04/2021	1	
73001400300920200020200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HECTOR HERNANDO - VASQUEZ LOZANO	Siendo que la parte actora ha dispuesto llevar a cabo la notivicacio n personal del mandamiento de pago a trave s del correo electro nico, requie rasele para que conforme lo establece el inciso 2 del articulo 8 del Decreto 806 de 2020, informe la forma como obtuvo dicha direccio n electro nica, allegando las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920150046300	Ejecutivo Singular	JESUS ALFREDO - NARANJO ORJUELA	EDISON ANDRES GONZALEZ HUERTAS	En atención con la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora a través del correo electrónico institucional del Juzgado, requiérase al Pagador de la Policía Nacional con el fin de que se sirva dar respuesta al requerimiento comunicado a través del oficio No.2109 del 21 de octubre de 2015 (Fol.5), ya que la respuesta que se obtuvo en su momento por parte de dicha entidad fue la de que la medida de embargo quedaba registrada como remanente en espera de capacidad laboral (Fol.9) y desde ese entonces han	05/04/2021	2	
73001402200920150051900	Ordinario	ELIAS - GARCIA RODRIGUEZ	MARIA GLADYS - PIRAQUIVE CAÑON	Como la profesional del derecho ELIZABETH ACOSTA VARON, ha demostrado sumariamente la imposibilidad de aceptar el cargo de Curadora Ad-litem, se ordena nuevamente designar como tal al doctor JAIRO ALBERTO MONTES OSPINA.-	05/04/2021	1	
73001402200920160027400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RAHGEB - DALEL SOTO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	05/04/2021	1	
73001402201120160012300	Divisorios	HELADIO - RAMIREZ VERA	TEODORA RAMIREZ Y OTRO(S)	Teniendo en cuenta que no fue posible comunicar la designación del apoderado nombrado mediante auto del 11 de diciembre de 2020 (Fol.233), se designa como nuevo CURADOR AD LITEM a OLGA CONSTANZA MORA VIDA. (Oíciense).	05/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)